



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 070 - 2019 - MPH/CRAET

Ayacucho, **18 JUN. 2019**

VISTO:

La Sesión No 048-2019-MPH/CRAET, de fecha 18 de Junio del 2019, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas para la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Departamento Ayacucho"**; y con Informe N° 085-2019-MPH/31-AMC de fecha 18 de junio del 2019, Informe N° 427-2019-MPH/17.54-Informe N° 186-2019-MPH/UF-SJPH/RP, Memorando Múltiple N° 122-2019-MPH/17, de fecha 04 de junio del 2019, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPH/A, de fecha 11 de Enero del 2019, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2019, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, habiendo sido declarado viable de fecha 11 de Enero del 2019, el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 2414557) **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas para la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Departamento Ayacucho"**; y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 007-2019-MPH/CRAET de fecha 28 de enero del 2019, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de **S/6'208,462.18** (Seis millones doscientos ocho mil cuatrocientos sesenta y dos con 18/100 Soles);

Que, en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 048-2019-MPH/CRAET) de fecha 18 de junio del 2019, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto, **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas para la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Departamento Ayacucho;** y teniendo en cuenta en referencia el Informe No 085-2019-MPH/31-AMC de fecha 18 de junio del 2019, del Evaluador de la CRAET;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30879, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR – El Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas para la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Departamento Ayacucho;** por el monto de **S/.82,600.00** (Ochenta y dos mil seiscientos con 00/100 Soles), para realizar el estudio “Sistema de Riego en el Centro Poblado de Huaschahura Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga”, con un cronograma de ejecución de dos meses por cumplir con los requisitos establecidos el numeral 23.12. Del Artículo 23, de Acuerdo a lo establecido en la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.414557	“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Op. Formulación Evaluación Estudios de Pre Inv. De la M-P.H.
ACCION INVR.	: 6000008	Fortalecimiento de Capacidades
FUNCION	: 03	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNC.	: 006	Gestión
GRUPO FUNC.	: 0007	Dirección y Supervisión Superior
SEC. FUNC.	: 121	
FTE. FTO.	: 07	Foncomun Provincial

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaria General, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Unidad Formuladora, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto OPP**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ING. CARLOS J. BARRIENTOS TACO
PRESIDENTE
CIP. 64706



ING. SILVIA M. DE LA CRUZ RENGIFO
MIEMBRO TITULAR
CIP. 69873



ING. JUAN A. TORRES CONGACHI
MIEMBRO TITULAR
CIP. 193231